

### CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN.

Una antigua Sociedad particular titulada «Sociedad Filarmónica,» fué predecesora del actual Conservatorio de Música y Declamación. Por un decreto del Presidente Comonfort, de 14 de Septiembre de 1857, fué extinguido el plantel científico llamado «Universidad.» Ocupado por la Sociedad Filarmónica, el Conservatorio de ésta, nacionalizado en 13 de Enero de 1877, tomó el nombre que tiene en la actualidad.

En el Conservatorio de Música y Declamación se estudia para Profesor de Violín, Viola, Violoncelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Trompa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Cornetín, Trombón de Cañas, Piano, Órgano y Canto, Compositor, Ejecutante, Cantante y Actor Dramático.<sup>1</sup>

Para Profesor de Violín se hacen nueve cursos anuales en los que se estudian las materias siguientes: Teoría Musical, Solfeo, Gráfica Musical, Francés, Teoría y Práctica de dictado Musical, Piano, Italiano, Violín, Orfeón y Coros con acompañamiento (con examen colectivo), Asistencia á clases de Física, Armonía, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á elementos de Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Instrumentación, Acústica y sus aplicaciones á la música, Psicología elemental en lo relativo al estudio de la imaginación, las emociones y las pasiones, Historia General, Ejecución graduada de obras selectas para violín, contrapunto y fuga, Música de cámara y de conjuntos diversos (con examen colectivo), Historia Patria, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Orquesta (con examen colectivo), Teorías generales de estética y sus aplicaciones á la Música, Principios generales de Pedagogía y sus aplicaciones á la enseñanza de la Música, Ejecución de conciertos para Violín.

Para Profesor de Viola, Violoncelo, Contrabajo, Arpa, Flauta, Trompa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Cornetín ó Trombón de Cañas, se hacen los mismos estudios, substituyendo el Violín con esos instrumentos respectivamente.

Los «ejecutantes» de cada uno de los instrumentos antes dichos, cursarán las asignaturas expresadas hasta terminar el octavo curso, con excepción de Instrumentación, Contrapunto y Fuga, Física é Historia Natural.

Para Profesor de Piano el programa de estudios es semejante al de Violín y los «ejecutantes» seguirán hasta el octavo curso, únicamente haciendo las mismas excepciones que para los instrumentos antes citados; pero para obtener su diploma deberán ejecutar un concierto de Piano.

Los alumnos que quieran ser Profesores de Órgano, efectuarán durante los cuatro primeros años los mismos estudios prescritos para el Profesor de Piano,

<sup>1</sup> Ley de Enseñanza para el Conservatorio de Música y Declamación. México, 25 de Noviembre de 1899.



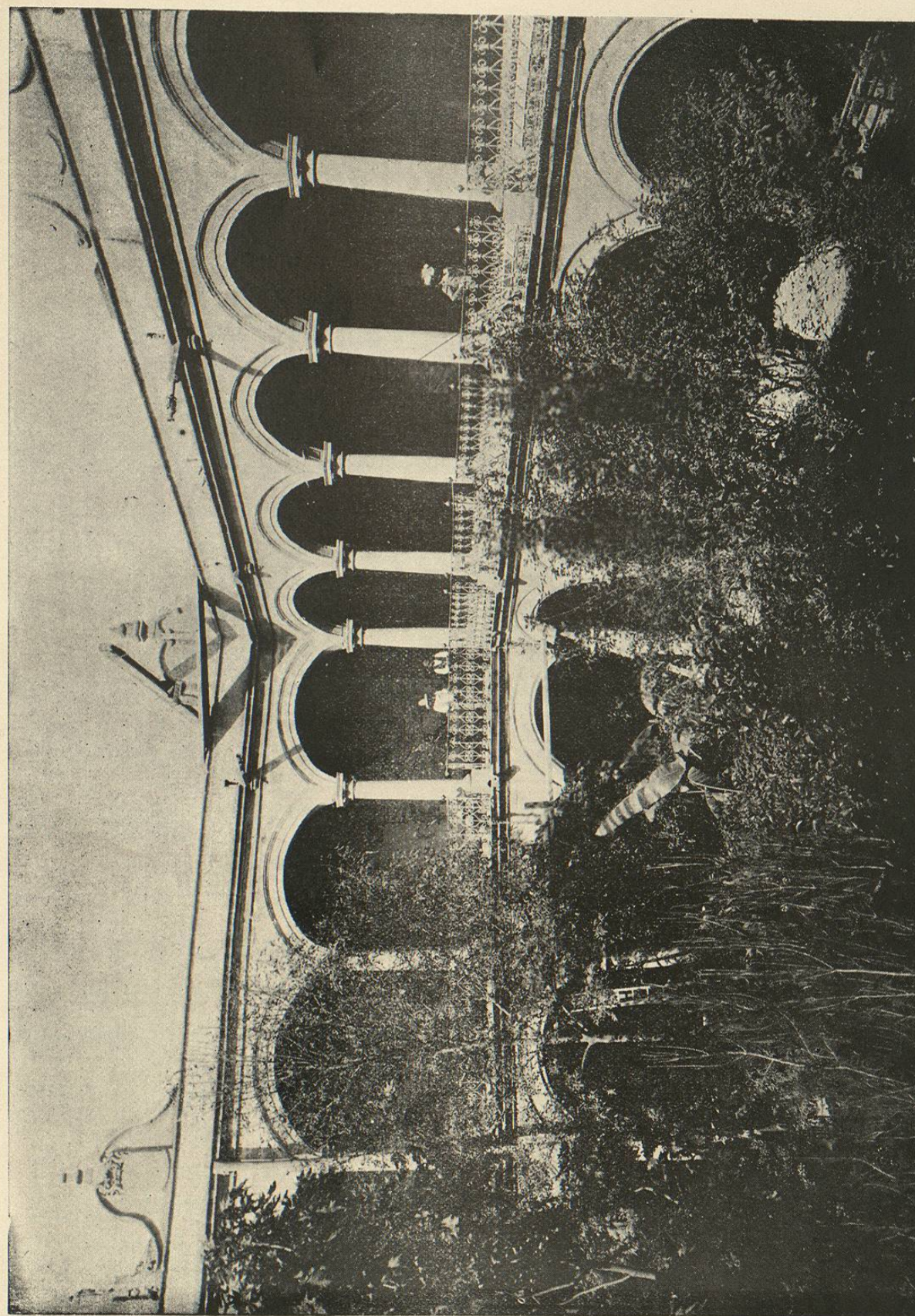
y en los cinco años siguientes estudiarán Órgano, Armonía, Escritura y Análisis de Ejercicios de Bajo Cifrado, Historia Natural en lo relativo á elementos de Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Acústica y sus aplicaciones á la Música, Psicología elemental en lo relativo á imaginación, emociones y pasiones, Acompañamiento aplicado al Órgano, Música de Conjuntos diversos y de Orquesta (con examen colectivo), Historia General, Teorías generales de Estética y sus aplicaciones al Arte Musical, Contrapunto y Fuga, Ejecución graduada de obras selectas para Órgano, Historia Patria, Estudio especial de improvisación, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Principios generales de Pedagogía y sus aplicaciones á la enseñanza de la Música, Ejecución de conciertos para Órgano.

Para Profesor de Canto los estudios son los siguientes, y se harán en seis cursos anuales: Teoría Musical, Solfeo, Gráfica Musical, Francés, Asistencia á clases de Física, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á elementos de Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Canto, Piano, Orfeón y Coros (con examen colectivo), Italiano, Historia General, Historia Patria, Acústica y sus aplicaciones á la Música y estudio especial de los órganos vocales y de su higiene, Declamación, Indumentaria y Estudio de las costumbres y ceremonial de cada época, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Teorías generales de Estética y sus aplicaciones al Arte Musical, Principios generales de Pedagogía y sus aplicaciones á la enseñanza de la Música, Pruebas prácticas lírico-teatrales en la escena, Psicología elemental en lo relativo á imaginación, emociones y pasiones.

Los estudios obligatorios del «cantante» son los anteriores, exceptuando desde el sexto curso (Teorías generales de Estética y lo siguiente), y la Física é Historia Natural; pero deberán hacer el curso de pruebas prácticas lírico-teatrales en la escena.

Para Compositor se harán los estudios siguientes en siete cursos anuales: Teoría Musical, Solfeo, Gráfica Musical, Francés, Asistencia á clases de Aritmética y Álgebra, Piano, Italiano, Curso teórico-práctico de Dictado Musical, Orfeón y Coros (con examen colectivo), Asistencia á clases de Física, Armonía y Escritura y Análisis y Ejercicios de Bajo Cifrado, Acústica aplicada á la Música y estudios de los órganos vocales y de su higiene, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Contrapunto y Fuga, Geografía General, Instrumentación, Teorías generales de Estética y sus aplicaciones al Arte Musical, Historia General, Análisis y Crítica de obras musicales selectas, Estudio teórico-práctico de Composición en sus diferentes formas, terminando con pruebas prácticas de Composición, Historia Crítica y Filosófica de la Música, Psicología elemental en lo relativo á la imaginación, las emociones y las pasiones, Historia Patria.

Para Actor Dramático los estudios son los siguientes: Ejercicios de Elocución y Redacción, Declamación, Francés, Geografía General, Ejercicios prácticos y reglas fundamentales de Literatura, Historia General, Práctica del drama en la escena, Asistencia á clases de Historia Natural en lo relativo á Anatomía y Fisiología del cuerpo humano, Historia Patria, Indumentaria y estudio de



Patio. Conservatorio N. de Música.



las costumbres características de cada época, sobre todo, en lo concerniente á ceremonial, Análisis crítico de producciones dramáticas selectas, Psicología elemental en lo relativo á la imaginación, las emociones y las pasiones, Práctica de la tragedia en la escena.

Para Actor Cómico los estudios serán los prescritos para el Actor Dramático, pero se substituirá la práctica del drama y de la tragedia por la de la comedia y el Análisis crítico de producciones dramáticas selectas por Análisis crítico de comedias selectas.

La Secretaría del Establecimiento proporcionó el siguiente cuadro:

## SEÑORITAS.

Años.	Inscripción.	Aprobadas.	Reprobadas.
1890	463	398	1
1891	524	443	1
1892	610	732	2
1893	738	590	19
1894	549	565	24
1895	454	529	8
1896	456	503	14
1897	481	535	15
1898	358	497	22
1899	448	572	10

## VARONES.

Años.	Inscripción.	Aprobados.	Reprobados.
1890	869	349	9
1891	1,579	360	14
1892	1,012	308	16
1893	1,231	298	9
1894	804	414	19
1895	680	377	11
1896	616	347	10
1897	548	360	26
1898	484	311	14
1899	464	267	19

Posee el Establecimiento un pequeño teatro, bien decorado, cuyo costo fué de \$17,761, cuyo objeto principal es adiestrar á los alumnos aprovechados y aptos en representaciones adecuadas á su profesión.

El presupuesto anual del Conservatorio, con las recientes adiciones y reformas, importa un poco más de \$50,000.